

RESPUESTAS A INQUIETUDES CONVOCATORIA 538 DE 2018

Objeto de la convocatoria 538 de 2018: “La selección y capacitación de hasta cincuenta y cinco (55) personas, para el desarrollo de competencias estratégicas requeridas en la operación y monitoreo de procesos de interacción con clientes en empresas de servicios BPO del Valle del Cauca”

PREGUNTA 1: Agradecemos su orientación para validar lo que se requiere para ingresar a la convocatoria

RESPUESTA: Las empresas interesadas en postular candidatos al programa de capacitación objeto de la presente convocatoria deberán presentar su propuesta según lo establecido en los términos de referencia, verificando primero si cumplen los requisitos establecidos en el numeral **2.11 REQUISITOS PARA LAS EMPRESAS POSTULANTES** y remitiendo la documentación en físico, según lo establecido en el numeral **2.10 LUGAR Y PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**. Los documentos que se deben presentar se encuentran definidos en el numeral **4.3 REQUERIMIENTOS DOCUMENTALES**. Allí se encuentra la lista de documentos que debe presentar la empresa postulante, junto con los documentos a presentar de cada una de las personas que sean postuladas al programa de capacitación.

PREGUNTA 2: ¿Qué documentos se deben enviar y por qué medio?

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta anterior.

PREGUNTA 3: ¿Aún podemos participar? ¿Y si es posible que plazo nos pueden brindar para enviar la información solicitada?

RESPUESTA: El plazo para recepción de postulaciones se encuentra establecido en el numeral **2.6 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA**, en el cual se define que **el cierre de la convocatoria es el 17 de octubre a las 3:00:00 pm**. Se aclara que esta fecha podrá ser modificada mediante adenda a los términos de referencia si se requiere ampliar el plazo de la convocatoria.

PREGUNTA 4: ¿Podrían informarme si para esta convocatoria se debe realizar algún pago?

RESPUESTA: las empresas que resulten seleccionadas deberán realizar el pago de una contrapartida por cada persona postulada, según lo establecido en los

términos de referencia, **numeral 3 ASPECTOS FINANCIEROS DE LA CONVOCATORIA**, en el cual se establece lo siguiente: Para la línea de formación de líderes de operación y monitoreo, el valor de contrapartida por persona será de SETENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$78.049) IVA INCLUIDO y para la línea de formación en gerencia de servicios, el valor de la contrapartida por persona será de CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS (\$191.693) IVA INCLUIDO. Este pago se realizará directamente a la firma ejecutora, una vez las empresas que resulten seleccionadas sean notificadas.

PREGUNTA 5: Nos pueden confirmar la fecha final para radicación de documentos para la postulación / nos confunde un poco que la fecha de cierre de convocatoria es el 17 de octubre, pero dice que hoy es la fecha de radicación o envió de inquietudes. ¿hasta cuándo tengo plazo de enviar los documentos?

RESPUESTA: Ver respuesta a pregunta 3.

PREGUNTA 6: Nos podrían confirmar los horarios, modalidad y plan de estudios de las formaciones de las dos líneas.

RESPUESTA: las capacitaciones se llevarán a cabo en la ciudad de Cali, en salones seleccionados por la firma consultora a cargo del programa. Esta información, junto con las fechas y horarios, será brindada al inicio del programa a las empresas que resulten seleccionadas. Respecto al plan de estudios, en los términos de referencia, **numeral 2.3 METODOLOGÍA E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA** se encuentran los contenidos a trabajar en cada una de las líneas de formación. Una Información más detallada de la capacitación se brindará a las empresas que resulten seleccionadas, al inicio del programa.

La presente se publica el 2 de octubre de 2018 en las páginas web: <https://www.fiducoldex.com.co> y <https://www.ptp.com.co> en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia.